



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 10 de febrero de 2026

Señor
Secretario del
Club
Presente

CIRCULAR Nro.: 06/2026

Ref.: Referato –actualización de las sumas a reintegrar en concepto de gastos por traslados

De mi consideración:

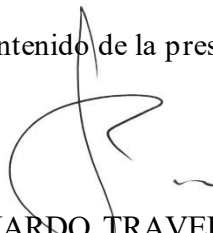
Me dirijo al Sr. Secretario con relación al tema de referencia a fin de hacerle saber lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión de fecha 09/2/26 respecto de la suma que los Clubes deberán entregar a los referees oficiales designados en divisiones superiores y juveniles en concepto de reintegro por gastos de traslados.

Las nuevas sumas establecidas, de aplicación a partir de la publicación de la presente Circular, son las siguientes:

- a) Partidos de la Primera División del Top 14: \$80.000
- b) Partidos de la Div. Superior de Primera A, B, C, Segunda, Tercera y Desarrollo: \$ 70.000
- c) Partidos de las Divisiones Intermedia y Preintermedia: \$60.000
- d) Partidos de Divisiones Juveniles: \$60.000
- e) Partidos de Rugby Femenino: \$70.000
- e) Partidos de Rugby Empresarial y Universitario: \$70.000

Se solicita asimismo tener en cuenta que para los partidos que se disputen en la ciudad de Rosario el reintegro a cada referee designado será el doble del valor estipulado. Respecto de aquellos referees que realicen dos partidos de divisiones juveniles en el mismo club un mismo día, les corresponderá un reintegro completo de la cifra estipulada por cada partido dirigido (\$60.000 c/u).

Solicitando tomar debida nota del contenido de la presente, saludo al Sr. Secretario muy atentamente. -


EDUARDO TRAVERS
Secretario